



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 189, fecha: martes, 04 de Octubre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA

ADENDA SUBSANACIÓN ERRORES IBI 2022

3088

Teodoro Baldominos Carnerero, El Alcalde del Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara,

HACE SABER:

Que, en la publicación de 7 de diciembre de 2021, BOP nº 232, sobre la aprobación final de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, se transcribió por error el tipo de gravamen del 0,4% para bienes inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana, cuando el porcentaje verdadero, real y cierto es de 0,56 %, dado que no ha existido aprobación en Pleno de esta variación en el tipo de gravamen.

En Pozo de Guadalajara a 30 de septiembre de 2022.Fdo.: El Alcalde, Teodoro Baldominos Carnerero